

Carlos Basombrío informará al Congreso por muerte de comunero en Apurímac

Caso Las Bambas. También declarará sobre violentistas que estarían detrás de la protesta de comuneros. En tanto, coronel PNP niega haber actuado unilateralmente en **desbloqueo vial**.



Postura. Carlos Basombrío insiste en que la operación policial no tenía orden de acción y que fue un acto unilateral. Foto: Jhonel Rodríguez.

Escribe: Elizabeth Prado

La Comisión de Defensa cursó invitación al ministro del Interior, Carlos Basombrío, para que asista mañana miércoles a las tres de la tarde al Congreso de la República a informar sobre la operación de desbloqueo de la carretera Quehuire-Huancuire, en Apurímac, cuyo resultado fue un comunero muerto y veinte policías heridos.

La comisión pretende además que Basombrío responda por la supuesta ONG que actuaría como **"fachada de grupos fundamentalistas"** –este grupo de trabajo del Congreso incluso menciona, increíblemente, a los islamistas de Hezbolá– que estarían detrás de la protesta.

"Es importante que nos informe sobre los sucesos. Cuesta creer que un coronel se haya mandado por sí solo a actuar sin tener orden superior, ya sea del director general de la Policía y del mismo ministro del Interior", manifestó Luciana León, presidenta de la Comisión de Defensa, respecto al desalojo de comuneros que protestaban por el tránsito de **cientos de camiones de Minera Las Bambas**, hecho que les generaba perjuicios ambientales.

Por su parte, Marco Arana, del Frente Amplio, dijo que hay responsabilidades políticas que no pueden ser eludidas.

"Es pertinente que la Comisión de Defensa cite al ministro del Interior y explique también los convenios secretos firmados entre la Policía y las mineras. Estamos coordinando para que acuda el ministro de Energía y Minas y la ministra del Ambiente. Que respondan por qué se cambió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero, que es el motivo de este conflicto", indicó el congresista Arana.

Minera Las Bambas expresó en un comunicado que es respetuosa del ordenamiento legal vigente y que ejecuta todas sus actividades dentro del marco legal aplicable.

En tanto, el coronel PNP **Claudio Zúñiga Sánchez** señaló que lo que hizo el viernes 14 de octubre fue cumplir con un mandato constitucional.

"Yo tengo el plan de operación aprobado por el director nacional de operaciones, me dicen que cumpla estrictamente este plan que no varía nada en un plan de intervención directa. Nadie tuvo intención de que un hermano nuestro falleciera. Acudimos a desbloquear una vía pública, luego fuimos emboscados. Es lo que puedo decir por ahora", dijo el coronel Zúñiga.

Fiscalía inició investigación

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cotabambas abrió investigación penal sobre la muerte del comunero Quintino Cereceda, producida durante un enfrentamiento con la Policía. El fiscal Roussel Pacco Cáceres dispuso practicar la prueba de absorción atómica y balística a los agentes que intervinieron en los hechos, además de tomar las declaraciones de los testigos del suceso ocurrido en Tambobamba.